

Dña Elzire

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 27 DE 2004

ACTA N° 010 DE 2004

En Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de octubre de 2004, siendo las 8.00 A.M., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

Al no estar presente el señor Gobernador de Bolívar ni su Representante, de conformidad con los estatutos la reunión es presidida por el representante del Presidente, señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA, quien procede a instalar la reunión y seguidamente a dar lectura al Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y probación del Acta Anterior
3. Intervención del Defensor del Pueblo
4. Informe de Rectoría
 - 4.1. Situación financiera actual de la Institución (déficit por inexistencia de transferencias).
 - 4.2. Situación presupuestal
5. Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2004
6. Estados Financieros a 30 de septiembre de 2004
7. Proposiciones y Varios

El presidente, señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose tal como fue presentado.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Representante Presidente de la República
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante Ex Rectores
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA	Representante Docentes
Señor ALFONSO COHEN ELLES	Representante Estudiantes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

Se informa por la Secretaria, que se cuenta con la presencia de un invitado a la sesión de consejo que es el doctor ARTURO ZEA SOLANO quien desempeña el cargo de Defensor del Pueblo en la ciudad de Cartagena.

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Lectura y Aprobación del acta anterior:

Se procedió a realizar por la Secretaria del Consejo la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes, la doctora SACRA NADER DAVID indicó tener una inquietud sobre los galardonados de música, consideró si se incluye a la profesora TERESA OROZCO, el doctor ANIBAL OLIER BUENO, está de acuerdo con incluir a la maestra Orozco; se propuso que además incluya en la lista de reconocimientos especiales a la señora HELVIA MENDOZA, y al doctor FRANCISCO LLOREDA MERA, ex ministro de Educación, quien brindó todo se apoyo tanto al logro del proyecto de Institución de Educación Superior, como en el aspecto financiero evitando el cierre inminente de la misma. El Consejo acoge las propuestas y una vez efectuadas las anotaciones antes señaladas, aprobaron el Acta anterior.

3. Intervención del defensor del pueblo

La Rectora da la bienvenida al Dr. Zea, y agradece su presencia en la reunión. El doctor ARTURO ZEA SOLANO presentó su saludo a los presentes, agradeció la invitación de la señora Rectora y procedió a explicar el motivo de su presencia en este despacho; indicó que su despacho recibió una carta presentada por un grupo de estudiantes de la Escuela, quienes integran el Comité Estudiantil, y que por lo tanto y en cumplimiento de un deber constitucional y legal, la Defensoría debe iniciar un proceso de acompañamiento a la solicitud presentada a fin de garantizar y colaborarles en la conformación del comité estudiantil.

Señaló que como conocedor del proceso educativo, sabe que este debe manejarse con sumo cuidado al interior de las instituciones, expresó su gran respeto por la cultura institucional así como por la labor de los docentes y administrativos de la Entidad.

Expresó que la Defensoría del Pueblo busca dar un acompañamiento al interior de la ESBA atendiendo como la dijo antes la solicitud de unos estudiantes que quieren ser participativos en los procesos de la ESBA. En ese mismo orden de ideas, él manifestó que considera normales las tensiones que se presentan entre los miembros de una colectividad, cuando hay diferentes intereses por lo cual se debe buscar que se de una sinergia entre estos intereses a fin de buscar el bien de la Institución.

Señaló que la Defensoría del Pueblo no cuenta con un equipo humano como para poner comisiones permanentes en cada Institución, pero si puede dar un apoyo de capacitación y acompañamiento, como por ejemplo a través de Asesoría, Diplomados, Seminarios y Talleres a los cuales se pueden invitar a los funcionarios de la ESBA, para que se de la capacitación en lo relacionado al proceso de solución de conflictos, entre otros.

Recordó que hay un mandato constitucional de velar por el bienestar de todos los ciudadanos y que siendo la defensoría, conocedora de los problemas financieros que afronta la ESBA y las diferencias existentes en la Escuela, consideró que este acompañamiento es fundamental a fin de poder entre todos buscar u apoyo gubernamental para la ESBA.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 27 DE 2004

El doctor ANIBAL OLIER BUENO, expresó que habiendo desempeñado el cargo de Defensor del Pueblo, tiene grandes afectos por la Defensoría y cree en la labor desempeñada por la misma; por lo cual celebra que sea este despacho el convocado por los estudiantes para realizare el acompañamiento. Consideró que esa labor se puede lograr coordinando una agenda conjunta para la revisión de los temas motivo de diferencias.

La doctora ESTELA BARRETO preguntó cuantos son los estudiantes solicitantes, el doctor ARTURO ZEA SOLANO le respondió que son unos cinco (5) estudiantes.

El señor ALFONSO COHEN representante de los Estudiantes, indicó que esa solicitud se hizo sin la presencia del los Representantes de los Estudiantes a los Consejos; indicó que los estudiantes solicitantes se denominan Comité Estudiantil y no están aún legalmente constituidos como tal; resaltó que muchos de los estudiantes, son de primer semestre, quienes no conocen a profundidad las problemáticas de la ESBA, agregó que le inquieta que las reuniones del denominado Comité Estudiantil las realizan en la Universidad de Cartagena, sin la presencia de todos los estudiantes, siendo sólo un pequeño grupo los que participan y no permitiendo con ello un proceso de fácil acceso de toda la población estudiantil de la ESBA, en garantía de una verdadera transparencia y participación de los demás estudiantes, además de que algunos de los del grupo no son estudiantes de la ESBA.

La rectora indicó que es conocedora de que a dichas reuniones están asistiendo personas que no son estudiantes de la ESBA y que hay algunos de ellos entre los solicitantes. Manifestó que le parece muy bueno que los estudiantes de la ESBA se organicen legalmente y que se conforme de manera legal un Comité Estudiantil, recordó que ella misma ha motivado esa idea en algunas de las reuniones sostenidas con los jóvenes estudiantes; cree que es importante que esa labor sea en beneficio de la ESBA y no en contra de la misma, y lo más importante es que sean los estudiantes quienes participen, y no como viene ocurriendo que hay personas ajenas a la ESBA, como son estudiantes de otras IES y personas retiradas o ajenas a la ESBA, quienes están torpedeando las labores, ya que vienen bombardeando a la Entidad con Derechos de Peticiones, que ocupan un gran tiempo de los funcionarios que afectan el normal desenvolvimiento laboral y del desarrollo de los procesos.

El doctor ARTURO ZEA SOLANO señaló que todos los estudiantes tienen derecho a agruparse, y considera que la mejor manera de neutralizar a esos grupos es garantizando y propiciando procesos democráticos dentro de las Instituciones, los cuales deben ir acompañados de argumentaciones y razones que creen el ambiente de entendimiento y respeto necesarios. Consideró que la mejor manera de lograrlo es procurando que los jóvenes participen, ya que lo generalizado hoy por hoy es una apatía de los jóvenes a los procesos de participación y democráticos; demostrándoles que la participación con argumentación es mejor que la violencia. Indicó que los escenarios y los participantes deben ser claros e identificados, como por ejemplo, que deben ser estudiantes legalmente matriculados a la Institución quienes integren dicho Comité, que para dichas reuniones se facilite su realización en los espacios de la Institución a fin de garantizar a todos los estudiantes su participación, así como que se de un acercamiento de la parte administrativa con los estudiantes, a fin de que unos y otros conozcan la parte humana de los otros.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 27 DE 2004

El Represente de los Estudiantes manifestó que les ha realizado propuestas para organizarse, en la búsqueda de un claro objetivo común en beneficio de la ESBA, y que la respuesta de los mismos han sido insultos y agresiones.

El profesor MIROSLAV SWOBODA indicó que tiene conocimiento que en dicho comité Estudiantil están algunos exalumnos de la ESBA y que ahora estudian en la Universidad de Cartagena y que los mismos están actuando convencidos de que la Escuela recibe los mismos recursos financieros de la Universidad.

El doctor OLIER BUENO recuerda que los estudiantes son quienes han solicitado este acompañamiento y como tal es bueno recordarles, que por lo tanto están tan bien obligados a cumplir con un buen comportamiento y garantizar a los demás estudiantes la participación.

La rectora preguntó al doctor ZEA, si en dicho despacho tiene manuales, cartillas y procedimientos que les faciliten a los jóvenes adquirir una capacitación, que permita buenos logros en lo relacionado a los procesos de participación en la Institución.

El doctor ZEA SOLANO indicó que cuentan con talleres de Organización y Participación sobre el Sistema Educativo (Ley 30/92 y 115/94) , las cuales se pueden organizar y coordinarse en la ESBA, no solo para los estudiantes, sino también para los administrativos y docentes.

El doctor OLIER BUENO pide al doctor ZEA, que una vez analizada la situación por él, se eleve a las entidades pertinentes, solicitudes para el apoyo al ESBA, ya que como es sabido por todos, en los países y Estados más avanzados, las Escuelas de Arte deben ser apoyadas y subsidiadas, por cuanto no logran ser auto sostenibles, pero saben que es fundamental para el desarrollo del Estado y preservación de su cultura, propiciar su creación y permanencia.

La doctora NADER DAVID preguntó al doctor ZEA SOLANO, cual mecanismo debe utilizarse que permita obligar al Estado cumplir con su responsabilidad. El doctor ARTURO ZEA SOLANO señaló que en cuanto la educación el Estado tiene unas obligaciones que no puede desconocer, y que por lo tanto, se pueden considerar algunas acciones legales en búsqueda del cumplimiento del deber Estatal, y es así como recuerda que un Informe de la Relatoría Especial de la Educación para Colombia , fue considerado como PRINCIPIO, el de la No Regresividad del apoyo del Estado dentro de los denominados Derechos Fundamentales; aún cuando los Derechos Sociales no son judicializables, con este principio se puede lograr el reconocimiento de ese Derecho Fundamental a la educación.

El doctor ANIBAL OILIER BUENO recordó toda la problemática de la Escuela en los años 80, época que le tocó a él como director del Escuela, liderar muchos procesos encaminados al fortalecimiento de la Escuela, hasta finalmente llegar a la expedición de la Ordenanza 035 de 1990, donde se plasmó la idea de la Institución como de Educación Superior; recuerda que eso dio origen a diferencias entre los diversos sectores, generando celos que finalmente vinieron a ser resueltos cuando en el año de 1999 el doctor MIGUEL RAAD Gobernador de entonces, designa al doctora SACRA NADER DAVID como Directora , y abandera el

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 27 DE 2004

procero para sacar el proyecto adelante a través de la Ordenanza 15 de 1999; fecha a partir de la cual se ha dado una gran transformación de la Institución pues se consolidó el tan anhelado propósito de ser Institución Universitaria.

El doctor ARTURO ZEA SOLANO indicó que un vez escuchadas las observaciones de partes, procederá a coordinar con la Rectora un plan de trabajo para los talleres, seminarios, diplomados y asesorías, a fin de dar inicio a es proceso de acompañamiento, tanto para los estudiantes como demás estamentos institucionales, pero que por ser ya fin de año, lo pertinente es iniciar las acciones concretas el año entrante.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO dice las diferencias se resuelven buscando sentarse todos en búsqueda de una solución pacífica y conveniente no para unos o para otros, sino conveniente para la ESBA.

4. Informe de Rectoría

La señora Rectora entrega a los presentes una copia de su informe de Rectoría, de la cual se anexa copia a la presente acta; seguidamente procedió a explicarlo:

La Rectora indicó que en relación con el caso de los derechos de petición de los estudiantes, de las inquietudes presentadas por ellos en cuanto al manejo dado a los recursos enviados por el Ministerio de Educación en para finales del año 2001 y primer semestre 2002, aún cuando ya había sido revisados los estados contables por la Contraloría Departamental, ella ha procedido, en aras de la transparencia, a solicitar al señor Contralor Departamental, doctor Cristóbal Monterrosa Mosquera, que se sirva realizar una revisión especial a fin de que sea entregado a la comunidad universitaria de la ESBA, y dejen de hacerse por parte de los mismos acusaciones infundadas y mal intencionadas, sobre las actuaciones de la administración. Hace entrega de la carta enviada para que conste en la presente Acta.

En relación con la celebración de los 115 de la ESBA, la Rectora informó que se encuentran afinado aspectos finales de la misma ya que faltan unos pocos días y se busca hacer una celebración de 115 años, destacada y que siga generando la conciencia de la necesidad del apoyo de la Gobernación para la consecución de los recursos para la ESBA.

Comentó que en cuanto a los trabajos del techo del pasillo 2º piso, contiguo al Salón Pierre Daguet, continúa su avance y se cree poder contar, antes de finalizar el año con su terminación.

Habló sobre la gestión para el paso del lote de la licorera a la ESBA, comentó que estuvo hablando con el Alcalde, quien se encuentra dispuesto a recibir el lote en dación de pago de los impuestos, y de ser así, ellos estarían dispuestos a dárselo a la ESBA a través de algún mecanismo legal como el Comodato, pero el problema es que existen pasivos pensionales y eso tiene prelación en el orden de pago de la liquidación de la licorera de tal forma que no es tan fácil y rápido, se está dialogando con el Gerente Liquidador para ver que se puede hacer.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 27 DE 2004

Informa con beneplácito la contratación de la Maestra NOHEMI MILLAN como docente del programa de Música, quien impartirá la cátedra de Técnica Vocal y será la Directora del Coro Adolfo Mejía de la Institución.

Sobre los puntos 4, 5, y 6 del informe, señaló que sobre los convenios de Formación de Coros, Bandas y el Laboratorio Arte y Ciudad, se encuentran en proceso de contratación de los talleristas, para la ejecución.

En cuanto a los puntos 7 y 8 del informe, expresó su preocupación en relación con el déficit que a nivel del presupuesto se presenta para la vigencia 2004, y que se ve reflejado en el proyecto de presupuesto para el año 2005, sobre la situación comentó que tuvo una reunión con el señor Gobernador Doctor LIBARDO SIMANCAS TORRES a fin de buscar soluciones; el señor Gobernador se mostró interesado y dialogó con el señor Secretario de Educación Departamental, para que a través de Convenios Interinstitucionales de capacitación se pueda apalancar financieramente la Institución. En cuanto a las Transferencias del orden departamental para el año 2005, no son positivas las noticias, ya que en el proyecto de presupuesto del departamento para el año 2005, enviado a la Asamblea Departamental, no fue incluido el rubro para la ESBA.

Se propone por los miembros del Consejo, se pida por la Rectora una cita con el señor Gobernador, a la que pueden asistir dos o tres de ellos con la Rectora, a fin de conseguir dialogar con él, para mirar qué posibles soluciones se plantean a la grave situación financiera.

En relación con el punto 11 indicó su gran preocupación ya que los Notarios de la ciudad enviaron un oficio a la Secretaria de Hacienda en donde señalan su negativa al recaudo de la Estampilla, situación que es grave para nosotros, ya que al fecha esa Estampilla es una principal fuente de ingresos y sostenimiento de la ESBA, señaló que dicho oficio está en revisión jurídica.

Informó que hizo entrega a la oficina jurídica de la Gobernación del proyecto de reglamentación de la Estampilla Pro Cultura, y se está a la espera de revisión y expedición del Decreto respectivo a fin de poder iniciar el recaudo de lo correspondiente.

5. y 6. Ejecución presupuestal y Estados Financieros a 30 de septiembre de 2004.

Se procedió por la Rectora a efectuar una explicación del informe de Ejecución Presupuestal y Estados Financieros enviados a los miembros del Consejo previamente y del cual se anexa copia a la presente acta. Los miembros del Consejo manifestaron no tener inquietudes adicionales sobre el informe a corte septiembre 30 de 2004. Se aprueban por los presentes.



7. Proposiciones y Varios

- El señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA informó que asistió a una reunión en Bogotá con la Ministra de Educación, a la que fueron convocados los Representantes del Presidente y del Ministerio ante los diferentes Consejos de la Universidades e Instituciones de Educación Superior, a fin de coordinar políticas y directrices en materia de educación. Indicó que de los principales puntos señalados por el Ministerio son lo relacionado con la Transparencia en la gestión e investigación, indicó que insisten en el fortalecimiento de las Áreas de Investigación en los entes educativos. La rectora expresó que en lo relacionado con la Investigación, la Institución ha procurado atender de diversas formas lo correspondiente, pero señaló que ante lo dicho por el Ministerio, se genera la necesidad de pensar en la contratación para el nuevo año, de una persona que este al frente del tema de Investigación. Los miembros del Consejo están de acuerdo con la afirmación realizada por la Rectora, pero no pueden olvidar la dificultad financiera, para sustentar dicha necesidad. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que la Escuela no ha olvidado la importancia de la Investigación y ha venido trabajando con un grupo de estudiantes en unos semilleros de investigación, con los cuales se busca conseguir recursos de COLCIENCIAS para la financiación de esos proyectos, pero si sería bueno contar con una persona permanente para impulsar la investigación dentro de la ESBA.
- El señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA indicó que otros puntos relevantes de la reunión del Ministerio, son lo relacionado con la calidad de la educación superior en Colombia, lo relacionado con la cobertura a nivel superior; ellos buscan que se amplíe esa cobertura en todo el país, pues esa es una de las meta de este gobierno. La doctora ESTELA BARRETO preguntó, si ellos han manifestado la destinación de recursos para ese proyecto. El señor HERNANDO PEREIRA manifestó que no dijeron nada de nuevos recursos, sino que dieron una respuesta de la las Instituciones tiene que hacer labor de cobranza (chepitos) a los entes pertinentes.
- La Rectora informa que ha recibido una propuesta de una gente de Bogotá para arrendar el Patio Principal, por tres (3) días durante el periodo de fiestas novembrinas, y el pago sería en especie, con la dotación de cuatro (4) computadores que se requieren en los programas, ella indicó que ante la delicada situación financiera, esos son pequeños alivios que pueden ingresar. Los miembros del Consejo autorizaron el arriendo por los tres días, con el pago en equipos y solicitan que sea debidamente legalizado con un contrato y se presente la relación de equipos a suministrar.
- En cuanto al jurado del Salón de Arte Pierre Dagué a realizarse del 18 de noviembre al 3 de diciembre del 2004, la Rectora indicó que es necesario que se elija por el Consejo de tal manera que se garantice la transparencia del Salón. Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo y acordaron designar a la señora CLARA MONICA ZAPATA quien es la Decana de la facultad de Artes Plásticas en la Universidad de Antioquia, como una de los jurados del Salón y para la elección de los otros dos, se acuerda, que se designe una comisión de los miembros del Consejo conformada por el



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO OCTUBRE 27 DE 2004

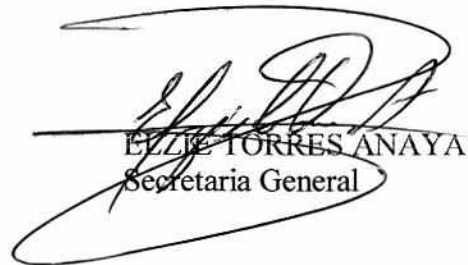
doctor ANIBAL OLIER, HERNANDO PEREIRA BRIEVA y LAURINA CABALLERO, quienes son conoedores en materia de Artes Plásticas, para que seleccionen los otros dos jurados.

- La doctora ESTELA BARRETO informó que en Consejo Académico se está realizando una depuración de casos de estudiantes con problemas en cuanto a su parte Académica, y en la revisión realizada con el Asesor de Control Interno y el P.U. de Admisiones, se han detectado situaciones de irregularidades en notas que están dando lugar a recomendaciones de proceso disciplinarios; pero a pesar de esos hallazgos, se encuentra satisfecha de la labor realizada, por cuanto se esta organizando mejor los procesos de controles académicos que se realizan desde la Vicerrectoria Académica y Admisiones.
- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ informó que en Consejo Académico se revisó lo correspondiente a un nuevo programa de educación no formal para la ESBA, y es el programa de DISEÑO INDUSTRIAL, el cual se ha venido diseñando con algunos docentes del programa de Diseño Gráfico. El programa fue presentado en el Consejo Académico, y se está preparando una presentación completa para ser presentado ante el Consejo Directivo para su consideración y aprobación.
- En relación con el director del programa de Música Superior, el profesor MIROSLAV SWOVODA, recordó que es importante que se determine bien el perfil para los convocados, ya que se requiere sea visionario y proyecte bien el programa.

Se firma por quienes intervinieron, después de haber sido leída y aprobada. La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a la 10:30 AM del día veintisiete (27) de octubre de 2004.



HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente



ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General